



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1118 - 2013 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 11 DIC 2013

VISTO: El Informe N° 1144-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 785633, el Informe N° 057-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 29608 - Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, y la Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que prorroga hasta el 31 de diciembre del 2013 la vigencia del Artículo 3° de la Ley N° 29608, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público; mediante Resolución Gerencial General Regional N° 825-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de setiembre del 2013, se aprobó el Plan Operativo de Actividades para Liquidar y Transferir por oficio Obras de Infraestructura y otros Proyectos de Inversión iniciados y concluidos al 31 de diciembre del 2009, con la finalidad de garantizar y optimizar la verificación física, recepción, liquidación, transferencia y cierre de las obras de infraestructura ejecutadas por el Gobierno Regional Huancavelica, acción que permitirá efectuar el saneamiento contable de la cuenta Edificios y Estructuras;



Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través de los documentos del Visto, informa sobre las obras ejecutadas y concluidas por el Gobierno Regional en el ámbito de la Provincia de Huaytará que a la fecha se encuentran pendientes de recepción y liquidación, siendo necesario la conformación del Comité de Recepción y Liquidación de Obras por Oficio, para dar cumplimiento al Plan Operativo de Actividades para Liquidar y Transferir por oficio Obras de Infraestructura y otros Proyectos de Inversión iniciados y concluidos al 31 de diciembre del 2009, y la Directiva N° 009-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación y Transferencia de Oficio de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Huancavelica", por lo que se emite el presente acto administrativo;



Estando a lo informado, y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción y Liquidación de Obras por Oficio, de las obras ejecutadas en el ámbito de la Provincia de Huaytará, que a continuación se detalla y que estará integrado por los siguientes profesionales

Obras:

- Reconstrucción de Infraestructura Educativa a la I.E. José Carlos Mariátegui Santo Domingo Capillas Sur.
- Rehabilitación y Mejoramiento Carretera Casalla – Huañacancha.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 1118 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 11 DIC 2013

- Rehabilitación Puente Colgante Obraje (Contingencias).
- Construcción de Aula I.E. N° 22202 Huaruje (Cacre – Huaruje).
- Sustitución de Aulas I.E.I. N° 365 San Isidro de Huirpachanca.
- Sustitución de Aulas I.E.I. Libertador Simón Bolívar Huirpachanca.
- Construcción y Ampliación C.E. N° 22149 – Córdova.
- Construcción I.C. N° 22555 Huambo – Córdova.
- Construcción Cementerio General Distrito de Laramarca.
- Construcción de Aula I.E. N° 486 Llactacha – Laramarca.
- Construcción Canal de Riego Alahuayque Ccoñe – Laramarca.
- Mejoramiento Integral de los Establecimientos de Salud Macro Red Querco.
- Terminación Puente Pampachanca.
- Sustitución y Ampliación Infraestructura I.E. N° 36579 Anexo de Ccaraymarca – Quirahuará.
- Intervención Infraestructura C.E. Mixto Ocoyo.
- Construcción Puente Cruz Pampa.

Integrantes del Comité:

- | | |
|---|-----------------|
| 1. Ing. Zenón Arteaga Meléndez | Presidente |
| 2. CPC. Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura | Primer Miembro |
| 3. Ing. Nolberto García Jiménez | Segundo Miembro |



ARTICULO 2°.- El Comité conformado desarrollará sus actividades de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 009-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación y Transferencia de Oficio de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Huancavelica”, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y miembros del Comité, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

.....
Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/cgme